

Guía docente

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Formación Rítmica y Danza		CÓDIGO	AMEDIN01-0-023 AMEDPR01-0-050
TITULACIÓN	Grado en Maestro en Educación Infantil Grado en Maestro en Educación Primaria	CENTRO	Facultad Padre Ossó	
TIPO	Optativa	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	6	
PERIODO	Semestre 7	IDIOMA	Castellano	
COORDINADORA		TELÉFONO/EMAIL		UBICACIÓN
Gloria Araceli Rodríguez Lorenzo		985216553/ rodriguezgloria@facultadpadreosso.es		Despacho de Educación Infantil
PROFESORA		TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
Gloria Araceli Rodríguez Lorenzo		985216553/ rodriguezgloria@facultadpadreosso.es		Despacho de Educación Infantil

2. Contextualización¹

«Formación Rítmica y Danza» es una asignatura optativa impartida en el primer semestre de cuarto curso para los Grados en Maestro en Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria. Forma parte de la Materia “Educación Musical”, que se corresponde respectivamente con las Materias 29 (Educación Infantil) y 34 (Educación Primaria). Su objetivo es la formación rítmica y el trabajo del desarrollo psicomotor a través del conocimiento de los elementos del ritmo, los fundamentos del metro y la danza. Expuestas sus bases teóricas, se trabajarán estos contenidos de forma práctica a través de ejercicios rítmicos, la percepción auditiva, el movimiento, la expresión corporal y la psicomotricidad. Teoría y práctica estarán enfocadas prioritariamente a que el futuro docente / profesional adquiera una serie de herramientas didácticas, aplicando metodologías relacionadas con la formación rítmica y la enseñanza de la danza. Se abordarán, además, repertorios de diferentes momentos históricos y ámbitos geográficos.

3. Requisitos.

No existen requisitos obligatorios para cursarla, aunque es aconsejable que los estudiantes dispongan de nociones de lenguaje musical.

¹ Todas las referencias a órganos unipersonales, cargos, puestos o personas para las que en la presente Guía se utiliza la forma gramatical del masculino genérico, deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y hombres.

4. Competencias y resultados de aprendizaje.

COMPETENCIAS

Básicas (CB):

Grados en Maestro en Educación Infantil y Educación Primaria

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio (Educación) que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudios (Educación).

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Generales (CG):

Grado en Maestro en Educación Infantil (MEI)

CG1. Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético de respeto a los derechos fundamentales, garantizando la igualdad efectiva de hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, así como los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

CG2. Trabajar en equipo, disciplinar e interdisciplinariamente, de forma cooperativa y colaborativa, respetando la diversidad.

CG3. Utilizar medios y estrategias de comunicación interpersonal en distintos contextos sociales y educativos.

CG7. Incorporar a su actividad formativa y profesional las tecnologías de la información y la comunicación.

CG8. Saber adaptarse a nuevas situaciones, desarrollando un espíritu creativo y actitud de liderazgo.

Grado en Maestro en Educación Primaria (MEP)

CG1. Trabajar en equipo, disciplinar e interdisciplinariamente, de forma cooperativa y colaborativa, respetando la diversidad.

CG2. Utilizar medios y estrategias de comunicación interpersonal en distintos contextos sociales y educativos.

CG6. Incorporar a su actividad formativa y profesional las tecnologías de la información y la comunicación.

CG7. Saber adaptarse a nuevas situaciones, desarrollando un espíritu creativo y actitud de liderazgo.

CG8. Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético de respeto a los derechos fundamentales, garantizando la igualdad efectiva de hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, así como los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

Específicas (CE):

Grado en Maestro en Educación Infantil (MEI)

CE2. Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.

CE3. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.

CE4. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.

CE6. Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar diferentes técnicas de expresión.

CE11. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.

Grado en Maestro en Educación Primaria (MEP)

CE2. Diseñar, planificar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CE4. Diseñar y regular espacios de aprendizaje de contextos de diversidad que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.

CE5. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.

CE10. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.

Específicas de la materia (CEM):

Grado en Maestro en Educación Infantil (MEI)

CEM29.1. Conocer y dominar los elementos constitutivos del discurso musical en sus diferentes formas y expresiones, y aplicar los mismos al desarrollo de un aprendizaje autónomo, así como a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje en Educación Infantil.

CEM29.2. Diseñar, planificar, desarrollar y evaluar procesos de e-a en el área de Lenguajes: Comunicación y Representación.

Grado en Maestro en Educación Primaria (MEP)

CEM34.1. Conocer y dominar los elementos constitutivos del discurso musical en sus diferentes formas y expresiones, y aplicar los mismos al desarrollo de un aprendizaje autónomo, así como a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje en Educación Primaria.

CEM34.2. Diseñar, planificar, desarrollar y evaluar procesos de e-a en el área de Música.

CEM34.3. Valorar la capacidad formativa de la Música para participar en el diseño y regulación de espacios de aprendizaje de contexto de diversidad y fomentar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal.

CEM34.4. Desarrollar la capacidad de trabajo docente interdisciplinar, reconociendo los aportes que desde el área se pueden realizar al resto de las áreas curriculares, a los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social, para una mejor concreción de la enseñanza por competencias en la E Primaria.

CEM34.5. Reconocer y adaptar las diferentes formas de expresión musical del entorno social a prácticas de aula innovadoras que tengan en cuenta las TIC.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Grado en Maestro en Educación Infantil (MEI)

RA29.2. Desarrollar la capacidad de expresión y comunicación a través del ritmo y el movimiento, siendo capaz de aplicar los mismos al desarrollo rítmico y psicomotriz de los alumnos de E Infantil.

RA29.5. Emplear las diferentes metodologías de la didáctica musical desde una perspectiva integradora de las distintas formas de expresión de la música.

Grado en Maestro en Educación Primaria (MEP)

RA34.1. Conocer y dominar el lenguaje musical y su lecto-escritura, así como los principios básicos de armonización de melodías y estructuración formal de canciones infantiles, danzas y pequeñas piezas.

RA34.2. Desarrollar la capacidad de expresión y comunicación a través del ritmo y el movimiento, siendo capaz de aplicar los mismos al desarrollo rítmico y psicomotriz de los alumnos de E Primaria.

RA34.3. Adquirir destreza en la técnica de ejecución instrumental y vocal, tanto en expresiones a solo como en conjunto, y dominar recursos de improvisación y dirección musical.

RA34.4 Reconocer el valor de la expresión musical y del patrimonio artístico musical en función del diseño y regulación de espacios de aprendizaje que atiendan a la diversidad y a los valores de la formación ciudadana.

RA34.5. Emplear las diferentes metodologías de la didáctica musical desde una perspectiva integradora de las distintas formas de expresión de la música y de su relación interdisciplinar con las otras áreas de la Educación Primaria.

5. Contenidos

TEMA 1. El ritmo. Definición. Aspectos psicológicos y educativos. Elementos del ritmo. Propuestas prácticas y metodológicas para el análisis rítmico. Repertorio, ejercicios y juegos. Didáctica.

CB1; CB3; CB4 (MEI, MEP); CG1; CG3 (MEI); CG7; CG8 (MEP); CE2; CE6; CE11 (MEI); CE2; CE10 (MEP); CE29.1; CE29.2 (MEI); CEM34.1; CEM34.2; CEM34.3; CEM34.4 (MEP).

TEMA 2. Metro y ritmo. Bases métrico rítmicas. El pulso. El compás. El tiempo personal espontáneo. El acento. La palabra y el ritmo. Subdivisión y multiplicación de valores. Metodologías Didácticas: Carl Orff. Repertorio, ejercicios y juegos.

CB2; CB3; CB5 (MEI, MEP); CG2; CG3; CG8 (MEI); CG1; CG7; CG8 (MEP); CE2; CE6; CE11 (MEI); CE2; CE10 (MEP); CE29.1; CE29.2 (MEI); CEM34.1; CEM34.2; CEM34.3 (MEP).

TEMA 3: La expresión corporal. Conceptos fundamentales. El cuerpo humano. Regulación tónica. Ajuste postural. La relajación. La respiración. Ejercicios y prácticas. Metodologías Didácticas: Maurice Martenot.

CB1; CB3; CB5 (MEI, MEP); CG1; CG3; CG8 (MEI); CG1; CG7; CG8 (MEP); CE2; CE3; CE4; CE11 (MEI); CE4; CE5; CE10 (MEP); CE29.1; CE29.2 (MEI); CEM34.1; CEM34.2; CEM34.3; CEM34.4 (MEP).

TEMA 4. El movimiento. Coordinación y psicomotricidad. Percepción y atención auditiva. Cualidades del movimiento. Secuencias de movimientos. Metodologías didácticas: Jacques Dalcroze y Patricia Stokoe. Las TIC's como recurso para la creación de materiales rítmicos y de danza. Repertorio, ejercicios y juegos.

CB1; CB3; CB4; CB5 (MEI, MEP); CG2; CG7 (MEI); CG1; CG2; CG6 (MEP); CE2; CE3; CE4; CE11 (MEI); CE2; CE4; CE5; CE10 (MEP). CE29.1; CE29.2 (MEI); CEM34.1; CEM34.2; CEM34.3; CEM34.4; CEM34.5 (MEP).

TEMA 5. La danza. La danza a través de la historia. Edad Media, Renacimiento y Barroco. La suite: disposición de sus danzas y características estructurales. Evolución en los siglos XVIII-XX. Danzas del mundo. Asturias. España. Europa. Latinoamérica. Otros lugares. Coreografías. Repertorio, ejercicios y juegos. Didáctica.

CB1; CB2; CB3; CB4 (MEI, MEP); CG1; CG2; CG3; CG7 (MEI); CG1; CG2; CG8 (MEP); CE2; CE3; CE4; CE6 (MEI); CE2; CE4; CE5; CE10 (MEP); CE29.1; CE29.2 (MEI); CEM34.1; CEM34.3; CEM34.4; CEM34.5 (MEP).

6. Metodología y plan de trabajo².

La metodología de la asignatura es activa, participativa y significativa, que toma como punto de partida la experiencia personal del alumnado. Se busca desarrollar y afianzar el aprendizaje autónomo y fomentar la autoconfianza en el alumnado, especialmente necesaria para lograr la expresión y la comunicación. Además de las actividades individuales, se fomentará la realización de actividades colectivas, especialmente en las clases prácticas. Se busca favorecer así a creación rítmica y de danza a través de las aportaciones de cada uno de los discentes, enriqueciendo así el desarrollo individual y grupal. Se contempla también la simulación de posibles contextos educativos acorde con el futuro profesional de los discentes, en los que se pondrán en práctica las habilidades rítmicas, coreográficas y didácticas trabajadas en esta asignatura. Por último, se prevé la utilización de las TIC's en la creación de materiales musicales para Infantil y Primaria.

Temas	Horas totales	TRABAJO PRESENCIAL				TRABAJO NO PRESENCIAL		Total
		Clase Expositiva	Prácticas de aula /Seminarios/ Talleres	Tutorías grupales	Total	Trabajo grupo	Trabajo autónomo	
1	32	4	7		11	3	18	21
2	32	4	7		11	3	18	21
3	25	4	7		11	8	6	14
4	27	6	7		13	8	6	14
5	34	6	7	1	14	8	12	20
Total	150	24	35	1	60	30	60	90

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Clases Expositivas	24	16%	40%
	Práctica de aula / Seminarios / Talleres	35	23,34%	
	Tutorías grupales	1	0,66%	
No presencial	Trabajo en Grupo	30	20%	60%
	Trabajo Individual	60	40%	
Total		150		

² La actividad docente se regirá por un enfoque de riguroso respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES

Clases expositivas: en las que se desarrollan los contenidos a través de la explicación de conceptos básicos, vocabulario y terminología. Asimismo se darán pautas para la comprensión de los diferentes temas desde varios puntos de vista (comprensivo, didáctico, histórico y otros) y, también, se darán consignas para guiar a los alumnos no solo en un estudio dirigido, sino también en aquel que le permita alcanzar o desarrollar un aprendizaje autónomo. Por otro lado se facilitará a los alumnos bibliografía –prioritariamente en español– y, en la medida de lo posible, partituras, audiciones (formato mp3) y otros materiales de apoyo (enlaces a páginas web, fotografías, videos, apuntes y lecturas).

CB1; CB2; CB4 (MEI; MEP); CG1; CG7 (MEI); CG6; CG8 (MEP); CE2; CE3; CE11 (MEI); CE2; CE10 (MEP); CEM29.1; CEM29.2 (MEI); CEM34.1; CEM34.2; CEM34.5 (MEP).

Prácticas de aula: El grueso del tiempo estará dedicado a la praxis de los contenidos abordados, desarrollando destrezas auditivas, rítmicas, psicomotoras-psicomotrices y coreográficas. Interiorizadas por el alumno, se trabajará en su aplicación didáctica atendiendo al perfil de las titulaciones en que se imparte la asignatura. Todo ello se llevará a cabo a través de una cuidada selección de partituras, audiciones y vídeos. Por último, destinaremos otro tiempo relevante de las prácticas a la preparación de coreografías de algunas danzas de diferentes contextos temporales y geográficos.

CB3; CB5 (MEI, MEP); CG2; CG3; CG7; CG8 (MEI); CG1; CG2; CG6; CG7; CG8 (MEP); CE4; CE11 (MEI); CE4; CE5 (MEP); CEM29.1; CEM29.2 (MEI); CEM34.1; CEM34.2; CEM34.4; CEM34.5 (MEP).

Tutorías grupales: la única hora de tutoría grupal está destinada, prioritariamente, al planteamiento de dudas a la profesora. De esta manera, el proceso de enseñanza-aprendizaje se completa con su correspondiente acción de *feedback* o realimentación que nos permitirá como docentes replantear estrategias pedagógicas y didácticas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES

De las 90 horas (60%) correspondientes a actividades no presenciales, el tiempo principal (60 horas = 40%) se destina al **trabajo individual** del alumno. Este se dedicará a la preparación de las prácticas de aula y las sesiones de evaluación, lo que conlleva el manejo y estudio de la praxis rítmica, así como de bibliografía, lecturas, audiciones, partituras y otros recursos audiovisuales. El tiempo restante de **trabajo en grupo** (30 horas = 20%), se reserva para la praxis coreográfica en grupo; también servirá para que puedan contrastar con sus compañeros las conclusiones y resultados de su aprendizaje en cada tema y, de esta forma, poder preparar adecuadamente las sesiones presenciales y plantear en ellas a la profesora las dudas oportunas.

CB2; CB3; CB5 (MEI, MEP); CG2; CG3; CG7 (MEI); CG1; CG2; CG6; CG7 (MEP); CE6; CE11 (MEI); CE4; CE5; CE10 (MEP); CEM29.1; CEM29.2 (MEI); CEM34.2; CEM34.4; CEM34.5 (MEP).

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes: técnicas, instrumentos y criterios de evaluación.

Convocatoria ordinaria y extraordinaria (primera matrícula):

La calificación de los estudiantes matriculados por primera vez en la asignatura se efectuará conforme a los siguientes criterios:

Convocatoria ordinaria

Prueba escrita: es una prueba presencial de conocimientos orientada a evaluar los contenidos conceptuales y procedimentales adquiridos por el alumno, es decir, lo correspondiente al programa teórico de los distintos temas. La prueba constará, en primer lugar, de una pregunta teórica de respuesta larga –tipo ensayo– sobre cualquiera de los enunciados recogidos en el temario o en la que el alumno tenga que relacionar y comparar varios de los parámetros estudiados. Se valorará no sólo la cantidad de información, sino la claridad de ideas y conceptos, el manejo adecuado del vocabulario académico, el orden y coherencia del discurso escrito –incluido una cuidada expresión ortográfica y sintáctica– y, también, la cita y manejo de bibliografía. En segundo lugar, en la prueba habrá una parte objetiva consistente en preguntas cortas. En ambos casos, el alumno tendrá un margen de elección, de forma que responda a un número menor de preguntas que las planteadas. Por último, el examen podrá incluir el comentario de audiciones o material audiovisual, y realización y/o creación de una danza sencilla. La prueba escrita representa hasta un 50% de la calificación final y será realizada en la sesión de evaluación que establezca el calendario oficial.

CB1; CB2; CB4 (MEI; MEP); CG1; CG7 (MEI); CG6; CG8 (MEP); CE2; CE3; CE11 (MEI); CE2; CE10 (MEP); CEM29.1; CEM29.2 (MEI); CEM34.1; CEM34.2; CEM34.5 (MEP).
RA34.1; RA34.4; RA.34.5 (MEP).

Prácticas de aula: están sometidas a un sistema de evaluación continua que permite a la profesora percibir los resultados de aprendizaje a través de la observación directa de la actitud del alumno y su participación en estas sesiones, así como su capacidad de asimilación, percepción y expresión práctica. En este sentido, a lo largo del semestre la profesora irá tomando nota, en forma de calificación numérica, de las tareas que, planteadas con anterioridad, esté previsto trabajar en las sucesivas sesiones. Dado el carácter de evaluación continua, y para que el alumno pueda ser evaluado, se exige la asistencia y participación a un 80% de las prácticas de aula, al menos. En el caso de que el alumno no asista al mínimo exigido de presencialidad, obtendrá cero puntos en este apartado. La evaluación de las prácticas de aula supondrá hasta el 50% de la evaluación final.

CB3; CB5 (MEI, MEP); CG2; CG3; CG7; CG8 (MEI); CG1; CG2; CG6; CG7; CG8 (MEP); CE4; CE11 (MEI); CE4; CE5 (MEP); CEM29.1; CEM29.2 (MEI); CEM34.1; CEM34.2; CEM34.4; CEM34.5 (MEP).
RA.29.2; RA29.5 (MEI); RA34.1; RA34.2; RA34.3 (MEP).

Para que en la evaluación final pueda ser tenida en cuenta la calificación obtenida en las prácticas de aula, será necesario que el alumno haya obtenido, al menos, el 50% de la nota máxima posible de la prueba escrita y viceversa, es decir, prácticas de aula y prueba escrita deben estar aprobadas por separado. La nota final obtenida por los alumnos será el resultante

de la suma ponderada de las notas obtenidas en cada uno de los apartados de la evaluación. Para superar la materia, la nota final debe ser igual o superior a 5.

El estudiante que por razones laborales o de otra índole, y previa solicitud razonada a la Decana del Centro, sea eximido de la asistencia a las prácticas de aula, para poder ser evaluado positivamente deberá llevar a cabo el programa de actividades sustitutivas que el profesor establezca para la evaluación de las competencias asociadas a las prácticas de aula.

Evaluación diferenciada

La Evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado, en el caso de haberle sido concedida una evaluación diferenciada, se realizará a de acuerdo a los siguientes criterios:

Criterios de evaluación	Porcentaje de la calificación final
Prueba escrita presencial basada en preguntas de desarrollo y de aplicación práctica de los contenidos teóricos. CB1; CB2; CB4 (MEI; MEP); CG1; CG7 (MEI); CG6; CG8 (MEP); CE2; CE3; CE11 (MEI); CE2; CE10 (MEP); CEM29.1; CEM29.2 (MEI); CEM34.1; CEM34.2; CEM34.5 (MEP). RA34.1; RA34.4; RA.34.5 (MEP).	50%
Prueba práctica presencial basada en los materiales del dossier de la asignatura CB3; CB5 (MEI, MEP); CG2; CG3; CG7; CG8 (MEI); CG1; CG2; CG6; CG7; CG8 (MEP); CE4; CE11 (MEI); CE4; CE5 (MEP); CEM29.1; CEM29.2 (MEI); CEM34.1; CEM34.2; CEM34.4; CEM34.5 (MEP). RA.29.2; RA29.5 (MEI); RA34.1; RA34.2; RA34.3 (MEP).	40%
Realización de una danza sencilla RA29.2 (MEI); RA34.1; RA34.2; RA34.3 (MEP)	10 %

Convocatoria extraordinaria: en el resto de convocatorias a las que el alumno tiene derecho a lo largo del curso académico, el sistema de evaluación consistirá en la realización de una prueba presencial teórico-práctica que constará de dos partes: la primera (50% de la calificación), escrita, será similar a la de la convocatoria ordinaria y servirá al profesor para valorar los resultados de aprendizaje y el desarrollo de las competencias asociadas a los conceptos impartidos en las sesiones teóricas; la segunda, práctica (50% de la calificación), el alumno

deberá realizar ejercicios prácticos que servirán para evaluar las competencias trabajadas en las prácticas de aula.

Segundas y posteriores matrículas: la evaluación del rendimiento se efectuará mediante una única prueba presencial de carácter teórico-práctico (50%-50%), a excepción de los alumnos que previa solicitud –en los primeros quince días del semestre de docencia– y autorización expresa del profesor, hayan optado por una evaluación continua. En este segundo caso, se aplican los baremos de calificación propios de este tipo de evaluación: 40% para la evaluación de la parte práctica y un 60% para la parte teórica.

La Facultad Padre Ossó ha desarrollado el artículo 26 del texto refundido del *Reglamento de evaluación de resultados de aprendizaje* (26 de junio de 2013), relativo a los efectos disciplinarios impuestos a un trabajo plagiado, del siguiente modo: “el profesor informará de esta irregularidad, trasladando por escrito un parte de incidencias, en el plazo de 5 días, al Decanato del Centro, con el objetivo de abrir al estudiante un expediente informativo o, en su caso, disciplinario”.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria.

BIBLIOGRAFÍA

- BACHMANN, M. L. (1998) *La rítmica Jaques-Dalcroze. Una educación por la música y para la música*. Ed. Pirámide. Madrid.
- BLASER, A., FROSETH, J. y WEIKART, PH. (2001) *Música y movimiento*.
- BLASER, A., FROSETH, J. y WEIKART, PH. (2001) *Actividades rítmicas en el aula*. Barcelona. Graó.
- CERRA BADA, Y.; RUIZ DE LA PEÑA, J. I. y MÉNDEZ, J.D. (1991) *Bailes y danzas tradicionales en Asturias*. Instituto de Estudios Asturianos (IDEA).
- CERRA BADA, Y. (2006) “El pericote, de baile popular a símbolo de identidad”. En: *Bedoniana: anuario de San Antolín y Naves*,8 (2006), pp. 181-199
- COSCULLUELLA, M y FARRA, M.(1984) *Chis- Chas. Ejercicios de psicomotricidad a través de la música popular aragonesa*. Zaragoza: Diputación General de Aragón (Departamento de Cultura y Educación).
- DALCROZE, E.J. (1965) *Le rythme, la musique et l'éducation*. Ed. Foetisch. Lausanne.
- ESCUADERO, M^a P. (1988) *Educación musical, rítmica y psicomotriz*. Ed. Real Musical. Madrid.
- FERNANDEZ, M. (1999) *Taller de Danzas y Coreografías*. Ed. CCS. Madrid.
- IDLA, E. (1992) *Movimiento y ritmo*. Ed. Paidós. Barcelona.
- JOYCE, M. (1987) *Técnica de danza para niños*. Ed. Martínez Roca. Barcelona.
- LÓPEZ DE ARENOSA, E. (1989) *Ritmo y lectura*, 4 vols. Madrid: Real Musical.
- LLONGUERES. J. (2002) *El ritmo en la educación y formación general de la infancia*. Barcelona: Dinsic/ Institut Joan Llongueres.
- MARTENOT, M. (1993) *Principios fundamentales de educación musical y su aplicación*. Madrid: Rialp (edición en castellano del título original en francés de 1967).
- PASCUAL MEJÍA, P. (2006) *Didáctica de la Música. Infantil*.
- PASCUAL MEJÍA, P. (2002) *Didáctica de la Música. Primaria*.- Madrid: Pearson Educación.

- RICO, C.- REY, M^a D. (2004) *Musicogramas*.- Madrid: S. Pablo.
- SCHAFER, M. (1975) *El rinoceronte en el aula*.- Buenos Aires: Ricordi.
- SACHS, C. (1943) *Historia universal de la danza*. Ed. Centurión. Buenos Aires.
- SARFSON GLEIZER, S. (2002) *Lenguaje musical para la formación de maestros: formación rítmica*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- SANUY, M. (1996) *Aula sonora. (Hacia una educación musical en Primaria)*. Madrid: Morata.
- STORMS, G.. (2003) *101 juegos musicales. Divertirse y aprender con ritmos y canciones*. Barcelona: Graó.
- WILLEMS, E. (1966) *Cuadernos de canciones*. -.Ricordi americana.
- WILLEMS, E. (1979) *El ritmo musical*.- Buenos Aires. Eudeba.
- WILLEMS, E. (2001) *El oído musical .La preparación auditiva del niño*. Barcelona. Paidós Ibérica.
- WUYTACK, J. (1993) *Cantan, bailan*.- Valencia. Nau Llibres.
- ZAMORA, A. (1995). *Danzas del mundo*. Ed. CCS. Madrid.

Revistas

- Eufonía. Didáctica de la Música*. Graó. Barcelona
- Música y Educación*. Musicalis, S.A. Madrid

Recursos: webs

- www.bivem.net
- www.filomusica.com
- www.aulaactual.com